

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.625/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupos para guías idóneos de la provincia de Santa Cruz", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, a llevarse a cabo los días 8 al 13 de abril en Comandante Luis Piedra Buena, 22 al 27 de abril en Lago Posadas, 14 al 18 de mayo en Pico Truncado, 3 al 8 de junio en Las Heras, 6 al 10 de agosto en Gobernador Gregores y 3 al 7 de setiembre en Caleta Olivia, con una duración de DOCE (12) horas reloj por cada encuentro;

QUE el mencionado Proyecto busca, mediante el dictado de un curso de capacitación sobre los temas: comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupo, aportar a la profesionalización de quienes se desempeñan como guías de turismo idóneos;

QUE un guía idóneo es aquel que posee conocimientos de una determinada localidad y/o áreas de influencia, que no posee título Universitario/terciario de Guía de Turismo, pero que por su conocimiento puede o tiene las habilidades para ejercer como tal (Decreto N° 1.801/06, Sec. De Turismo, Santa Cruz);

QUE el Proyecto de referencia surge a pedido de la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia de Santa Cruz;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupos para guías idóneos de la provincia de Santa Cruz", se enmarca en el PI 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores. Directora Mg. Silvia FERRARI";

QUE los integrantes son Viviana Mariel NAVARRO en calidad de coordinadora académica y disertante, y Natalia VILLANUEVA en calidad de disertante;

QUE los destinatarios son guías idóneos de la provincia de Santa Cruz;

QUE los objetivos son: brindar conocimientos básicos sobre manejo de grupo y técnicas de guiado, identificar distintos tipos de grupo y roles, destacar el rol de la comunicación en el trabajo diario del guía de turismo y comprender la importancia del servicio que brindan los guías de turismo;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 241/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A.

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupos para guías idóneos de la provincia de Santa Cruz", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 90.921.080), a llevarse a cabo los días 8 al 13 de abril en Comandante Luis Piedra Buena, 22 al 27 de abril en Lago Posadas, 14 al 18 de mayo en Pico Truncado, 3 al 8 de junio en Las Heras, 6 al 10 de agosto en Gobernador Gregores y 3 al 7 de setiembre en Caleta Olivia, con una duración de DOCE (12) horas

///



A C U E R D O

N°

082/18

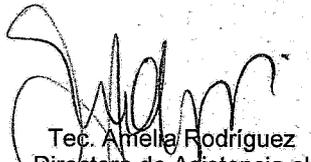
//2.-

reloj por cada encuentro.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupos para guías idóneos de la provincia de Santa Cruz", se enmarca en el PI 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores. Directora Mg. Silvia FERRARI".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupos para guías idóneos de la provincia de Santa Cruz", está integrado por Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080) en calidad de coordinadora académica y disertante, y Natalia VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466) en calidad de disertante.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG